



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12 FEB 2024

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180082800

En atención al avalúo de inmueble presentado por el apoderado judicial de la parte actora (fls.141-142), este no será tenido en cuenta por no ajustarse a los presupuestos del numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, toda vez que debe aportarse el avalúo catastral y no la factura de impuesto predial arrimada

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 14 de fecha 11 FEB 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA